

Díaz Araujo, Edgardo y Iuvaro, María José. *Vitivinicultura y Derecho*. Buenos Aires, Editorial Dunken, 2006, 440 págs. ISBN 10-02-1811-3

El libro *Vitivinicultura y derecho* es la primera edición de una obra escrita por el Doctor Díaz Araujo (Titular de la cátedra Derecho Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad de Mendoza y también de “Administración de los Recursos Naturales” de la Universidad Nacional de Cuyo) y la Dra. Iuvaró (Adjunta de la cátedra de Derecho Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad de Mendoza).

En esta obra vuelcan los conocimientos adquiridos en sus prolongados años de estudio e investigación y su vasta experiencia profesional en el asesoramiento del Instituto Nacional de Vitivinicultura y como consultores externos del MERCOSUR. Los coautores hacen un análisis integral, serio y profundo de los distintos aspectos involucrados en la actividad vitivinícola, incorporando, de modo sistemático, trabajos escritos y publicados por el Doctor Díaz Araujo sobre la vitivinicultura argentina durante los últimos treinta años. También, anexa referencias estadísticas que contemplan su evolución desde la época colonial hasta nuestros días, las características de la producción y elaboración del vino, la problemática del sector y sus proyecciones. La cantidad y calidad de los documentos legales, jurisprudencia y doctrina tamizados por su experiencia profesional, dan solidez a cada una de sus conclusiones.

El trabajo está encabezado por una introducción que hace una reseña histórica de la vitivinicultura en Latinoamérica, especialmente en el territorio de Cuyo, su implantación por los conquistadores, su estancamiento, la contratación de expertos franceses, la producción masiva, los excedentes y su regulación, la política vitivinícola nacional.

Está conformada por tres títulos. El título I se refiere a temas preliminares y a los

antecedentes normativos de la vitivinicultura. El capítulo primero trata los aspectos generales de la vitivinicultura y sus caracteres (su adaptabilidad a diversos climas y suelos, su duración, exclusividad y por tanto la tendencia al monocultivo, su especialización y vinculación cultural, rentabilidad, vulnerabilidad, debilidad sectorial y dificultad de la cosecha, rigidez de la oferta y demanda). La elaboración de vinos es presentada como un proceso natural, discontinuo, no simultáneo, no acelerable, de calidad diferenciada, con dificultad en su control y gran incidencia social. El conocimiento de estos caracteres de la vitivinicultura es indispensable para comprender su régimen jurídico.

El segundo capítulo se refiere a otro aspecto preliminar, como es la vinculación entre la vitivinicultura, derecho, política y economía. El derecho es un conjunto de normas destinadas a ordenar la actividad de producción, elaboración y comercialización vitivinícola (actividad económica), cuyo contenido y fundamentos son coherentes con los objetivos de la política vitivinícola. Esta vinculación explica el contenido de la legislación vitivinícola y los distintos factores de esta actividad, fundamentando el marco jurídico y la propuesta del ordenamiento vitivinícola actual que efectúan en el título siguiente.

El capítulo tercero trata un aspecto esencial del derecho constitucional argentino, cual es la distribución de las facultades de la Nación y Provincias en el marco de la forma de Estado federal. El marco constitucional de distribución de competencias es analizado en las distintas etapas de la actividad vitivinícola.

En los capítulos siguientes, analizan los antecedentes legales considerando cada problemática específica. Las crisis vitivinícolas y su regulación es el tema desarrollado en el capítulo cuarto. Examinan las normas dictadas para regular la actividad vitivinícola afectada por accidentes climáticos o desequilibrios estructurales, ya

sea mediante el control de la producción, de los precios, el comercio exterior y la demanda. Seguidamente, en el capítulo quinto, consideran los aspectos estructurales de la vitivinicultura argentina y sus factores técnicos-culturales, económicos-sociales y legales-administrativos.

En los capítulos sexto, séptimo, octavo y noveno, describen el régimen de control de plantaciones de viñas, el fraude vínico y su regulación en las leyes nacionales, la Ley de reconversión vitivinícola N°22.667, la certificación de los vinos elaborados por cuenta de terceros, analizando el contrato de maquila y sus dificultades prácticas, el certificado de depósitos y garantías refiriéndose especialmente al anteproyecto del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

En el capítulo décimo y undécimo, los coautores examinan de modo crítico los anteproyectos de modificación de la Ley de vinos N°14.878 y la necesidad de su reforma.

En el Título II se abocan al análisis del ordenamiento vitivinícola actual. En el capítulo primero, describen la situación jurídica institucional, especialmente de la Provincia de Mendoza, adoptando la metodología tendiente a exponer y comprender la complejidad de la problemática vitivinícola. Los capítulos segundo, tercero y cuarto, se refieren a los recursos naturales, tratando especialmente el recurso agua y aire. En el capítulo quinto, sexto y séptimo analizan los factores agroindustriales, laborales, organizacionales y económicos que influyen en la problemática vitivinícola. El régimen de elaboración de vinos, descrito en el capítulo octavo, es considerado como una fortaleza del ordenamiento vitivinícola.

El capítulo noveno y décimo están dedicados al comercio exterior y los acuerdos internacionales, especialmente el Acuerdo ADPIC y normas del MERCOSUR; también, mencionan los organismos internacionales que integran la República Argentina como la OMPI y OIV. Y el capítulo undécimo explica

la organización del mercado del vino, sus procesos y prácticas, su designación y presentación.

Finalmente, en el capítulo duodécimo los coautores efectúan un análisis crítico del Plan Estratégico Vitivinícola Argentino para el año 2020, sus fortalezas, debilidades, cerrando con un estudio comparativo del caso chileno y australiano. Este apartado muestra la proyección de la vitivinicultura argentina señalando aquellos aspectos que deben reforzarse para el logro de sus objetivos.

El Título III es un apéndice legislativo, una generosa entrega documental, de indispensable y permanente consulta para aquellos que directa o indirectamente se dedican a la actividad vitivinícola.

En definitiva, el libro *Vitivinicultura y Derecho* es un instrumento útil para abogados, enólogos, ingenieros agrónomos, bodegueros, viñateros, especialmente funcionarios gubernamentales quienes deben velar por una adecuada legislación acorde a las características de la actividad vitivinícola. Las páginas de esta magna obra, es un importante aporte al conocimiento de la vitivinicultura argentina y su marco legal.

Marcela Molina

Abogada y Doctora en Derecho por la Universidad de Mendoza (Mendoza, Argentina) Investigadora del Instituto de Estudios de Derecho Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) marcsmolina@yahoo.com.ar